

SANTA ROSA, MENDOZA, 30 DE ABRIL DE 2007.-
DECLARACIÓN Nº 181/2007.-

FUNDAMENTOS:

su trayectoria política, deportiva, educacional, cultural, etc., es algo que vemos a menudo, en todos los ámbitos, Departamental, Provincial y Nacional. No es muy común ver que un empleado municipal o en cualquier ámbito laboral pueda permanecer durante más de cincuenta años consolidando su profesionalismo y respeto hacia los demás.-

Ordóñez, que el año pasado cumplió cincuenta años de incansable e irreprochable tarea en la administración de la Municipalidad de Santa Rosa.-

abajo, demostrando que con perseverancia, dedicación y por sobre todo, siendo una persona de bien, manteniendo sus convicciones, tanto en el ámbito laboral como familiar, se pueden conseguir muchos objetivos; haciendo sentir a quienes lo queremos, estar orgullosos de tenerlo como miembro integrante de la familia municipal.-

verá al "NEGRO", como todos lo conocemos, transitar por los pasillos de la Municipalidad o encontrarlo en la casa de Gobierno Provincial, donde se lo conoce, sobre todo, por su irreprochable tarea.-

a quien ha dejado gran parte de su vida en bien de la población de nuestro querido Departamento, sin importar el color político que estuviera a cargo de la Intendencia, lo que hace aún, más valorable su gestión.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- "Persona Reconocida en la Administración Pública Municipal al Sr. Julio César Ordóñez", por su incansable e intachable labor en la Municipalidad de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal a adherir a la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VÍCTOR C. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



SANTA ROSA, Mza., 10 de Mayo de 2007.-

DECRETO N° 284/2007:

Visto la Declaración N° 181/2007, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en el Expte. N° 977-F-2007-H.C.D., mediante la cual se Declara "Persona Reconocida en la Administración Pública Municipal al Sr. Julio Cesar Ordóñez", por su incansable e intachable labor en la Municipalidad de Santa Rosa;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 181/2007, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 977-F-2007-H.C.D.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOB. Y ADM. MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Santa Rosa, Mendoza (MENDOZA)




Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (Mza.) 10-05-07
Pase a: Honorable Concejo Deliberante o sus electos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)

GONZALO G. G. YAPATA
Secretario de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRADA	16 / 05 / 07
EMISOR	16 / 05 / 07
PASE A	H.C.D. -
..... Firma	